



Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día uno de febrero del año 2024, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Síndica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia del Lic. Orlando De Felipe Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI; artículo 69 y 72 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.



Acto seguido, al C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para ampliar el plazo para cobrar del Impuesto Predial anual con un veinte por ciento de descuento y cincuenta por ciento a jubilados y pensionados, del 1 de febrero al 31 de marzo del 2024.
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión.



Uno. - En uso de la palabra el suscrito Lic. Orlando De Felipe Pulido, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos. – Acto seguido el ingeniero Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal propone el punto de Acuerdo para extender el plazo para el Impuesto Predial anual con un veinte por ciento de descuento a los contribuyentes que se encuentren al corriente con sus pagos, y un cincuenta por ciento a pensionados o jubilados, del día 1 de febrero al 31 de marzo del 2024, considerando que esta importante acción beneficia directamente a la población, promueve la recaudación e incentiva a los



contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales con el ayuntamiento. Esta iniciativa atiende a lo establecido por los artículos 118 y 121 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.

Después de analizar los puntos expuestos en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL CON UN VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES Y CINCUENTA POR CIENTO DE DESCUENTO A PENSIONADOS Y JUBILADOS, DEL UNO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----


Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional


C. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única


C. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única


Lic. Orlando De Felipe Pulido
Secretario del H. Ayuntamiento



SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025